

plante a Cardaban ya unido con el condado que a
fran. de Molina Macondama de nuevo por las
ventas que encanbrando aparente y en su
de otro Sr. D. Juan de Valcarcel Exca. S. de
hon para que permitiese de pasarse los terrenos a la
dad de Granada para ser de Sr. fran. de Campes y
Sarmiento pro curador en otro Sr. de honor y
pa sea adonde de esta villa para que concha conchi
de pagar lo que se debe de deuda en favor de Sr. de
y de por los gastos que se hicieron sobre este punto
de cuando se hizo de las personas que lo ayude
deben a favor de esta villa y de Macondama ad
lo Cumpla otro Sr. fran. de Macondama con operacion que
los dones y per. Juinos que de su mision se corrian
de su Cuenta y fuesen y sepano el pen. Juino
que ayas lugar; y que adimision ayandela cantidad de
Macondama que llebase otro para su trabajo que con
fuesen de este a cuando y de otros de partes legiti. mas
de lo bueno con ambas cantidades en las Cuentas que
de de otro Sr. de su cargo adito a cuando con Macondama
y firma de Sr. de Macondama quien lo es =

Juan de Valcarcel
Exca.
Don Martin de Plaza
Valcarcel

D. Pedro Saabeiro
Dato
Juan Alvarez
Vidal

Excmo.
Señor D. Juan de Valcarcel
Burlada

En la villa de Murcia en veinte y quatro
dias del mes de octubre de mil seiscientos y
seis años por Sr. Juan de Valcarcel

